



**MATERIA ORGÁNICA**

**SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA**

**1.1 Identificador del producto:** Materia orgánica

Otros medios de identificación: No relevante

**1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:**

Usos pertinentes: Fertilizante. Abono orgánico.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

**1.3 Datos del proveedor de la ficha de seguridad:**

DESTILERIA SAN VALERO, SOC. COOP. LTDA.

Ctra. Valencia, Km. 451,7 – 50400 Cariñena (Zaragoza), España Tfno: 976620494

direccion@destilerias-sanvalero.com

<http://www.destilerias-sanvalero.com>

**1.4 Teléfono de emergencia:**

915620420

**SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS**

**2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**

**Reglamento nº1272/2008 (CLP):**

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Eye Dam. 1: Lesiones oculares graves, categoría 1, H318

Skin Irrit. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315

**2.2 Elementos de la etiqueta:**

**Reglamento nº1272/2008 (CLP): Peligro**



**Indicaciones de peligro:**

Eye Dam. 1: H318 – Provoca lesiones oculares graves.

Skin Irrit. 2: H315 – Provoca irritación cutánea.

**Consejos de prudencia:**

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación.

P280: Llevar guantes/prendas/gafas/mascara de protección.

P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

**Sustancias que contribuyen a la clasificación**

Óxido de potasio (CAS: 12136-45-7); Óxido de calcio (CAS: 1305-78-8); Óxido de fósforo (CAS: 1314-56-3)

**2.3 Otros peligros:**

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB



**MATERIA ORGÁNICA**

**SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES**

**3.1 Sustancia:**

No aplicable

**3.2 Mezclas:**

**Descripción química:** Mezcla sólida de compuestos inorgánicos y orgánicos.

**Componentes:**

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 12136-45-7 CE: 235-227-6 Index: No aplicable REACH: 01-2120109032-77-XXXX	<b>Oxido de potasio<sup>(1)</sup></b> Autoclasificada	<b>2 - &lt; 5 %</b>
	Reglamento 1272/2008 Eye Dam. 1: H318; Skin Corr. 1A: H314 - Peligro	
CAS: 1305-78-8 CE: 215-138-9 Index: No aplicable REACH: 01-2119475325-36-XXXX	<b>Oxido de calcio<sup>(1)</sup></b> Autoclasificada	<b>1 - &lt; 2,5 %</b>
	Reglamento 1272/2008 Eye Dam. 1: H318; Skin Irrit. 2: H315; STOT SE 3: H335 - Peligro	
CAS: 1314-56-3 CE: 215-236-1 Index: 015-010-00-0 REACH: 01-2119489912-25-XXXX	<b>Pentóxido de fósforo<sup>(2)</sup></b> ATP CLP00	<b>&lt; 1,5 %</b>
	Reglamento 1272/2008 Skin Corr. 1A: H314 - Peligro	

<sup>(1)</sup> Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2015/830

<sup>(2)</sup> Sustancia a la que se aplica un límite de exposición en el lugar de trabajo

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

**SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS**

**4.1 Descripción de los primeros auxilios:**

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

**Por inhalación:**

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

**Por contacto con la piel:**

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

**Por contacto con los ojos:**

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En el caso de molestias, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

**MATERIA ORGÁNICA****SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)****Por ingestión/aspiración:**

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. En caso de ingestión de grandes cantidades se recomienda solicitar asistencia médica.

**4.2 Principales síntomas y efectos agudos y retardados:**

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

**4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:**

No relevante

**SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS****5.1 Medios de extinción:****Medios de extinción apropiados:**

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones).

**Medios de extinción no apropiados:**

No relevante

**5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:**

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se general subproductos de reacción que puedan resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

**5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:**

Equipo de protección: En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

**Disposiciones adicionales:**

Actuar conform el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier Fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

**MATERIA ORGÁNICA****SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL****6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimiento de emergencia:**

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Si es necesario usar los elementos de protección personal (ver sección 8).

**6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:**

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Pero mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

**6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:**

Se recomienda recoger con palas y trasladarlo a un lugar seguro. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

**6.4 Referencias a otras secciones:**

Ver secciones 8 y 13.

**SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO****7.1 Precauciones para una manipulación segura:**A.- Precauciones generales:

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda manipular a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas que pudieran afectar a productos inflamables.

Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar sección 8. No comer, beber, ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales.

No es necesario tomar medidas especiales para prevenir riesgos medioambientales. Para más información ver epígrafe 6.2.

**7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:**A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017): No relevante

Clasificación: No relevante

Temperatura mínima: -10 °C

Temperatura máxima: 45°C

B.- Condiciones generales de almacenamiento

Evitar fuentes de calor, radiación y electricidad estática. Para información adicional ver epígrafe 10.5

**7.3 Usos específicos finales:**

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.



**MATERIA ORGÁNICA**

**SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

**8.1 Parámetros de control:**

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

INSST 2019:

Identificación	Valores límite ambientales		
Pentóxido de fósforo CAS: 1314-56-3 CE: 215-236-1	VLA-ED		1 mg/m <sup>3</sup>
	VLA-EC		
Óxido de calcio CAS: 1305-78-8 CE: 215-138-9	VLA-ED		1 mg/m <sup>3</sup>
	VLA-EC		4 mg/m <sup>3</sup>
Óxido de magnesio CAS: 1309-48-4 CE: 215-171-9	VLA-ED		10 mg/m <sup>3</sup>
	VLA-EC		
Cobre CAS: 7440-50-8 CE: 231-159-6	VLA-ED		0,1 mg/m <sup>3</sup>
	VLA-EC		

**DNEL (Trabajadores):**

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Óxido de dipotasio CAS: 12136-45-7 CE: 235-227-6	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	200 mg/kg	No relevante	9,1 mg/kg	No relevante
	Inhalación	15,83 mg/m <sup>3</sup>	15,83 mg/m <sup>3</sup>	15,83 mg/m <sup>3</sup>	15,83 mg/m <sup>3</sup>
Óxido de calcio CAS: 1305-78-8 CE: 215-138-9	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Inhalación	No relevante	4 mg/m <sup>3</sup>	No relevante	1 mg/m <sup>3</sup>
Pentóxido de fósforo CAS: 1314-56-3 CE: 215-236-1	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	68,7 mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	1 mg/m <sup>3</sup>	No relevante

**DNEL (Población):**

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Óxido de dipotasio CAS: 12136-45-7 CE: 235-227-6	Oral	182 mg/kg	No relevante	182 mg/kg	No relevante
	Cutánea	100 mg/kg	No relevante	4,55 mg/kg	No relevante
	Inhalación	7,9 mg/m <sup>3</sup>	7,913 mg/m <sup>3</sup>	7,913 mg/m <sup>3</sup>	7,913 mg/m <sup>3</sup>
Óxido de calcio CAS: 1305-78-8 CE: 215-138-9	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Inhalación	No relevante	4 mg/m <sup>3</sup>	No relevante	1 mg/m <sup>3</sup>
Pentóxido de fósforo CAS: 1314-56-3 CE: 215-236-1	Oral	No relevante	No relevante	68,7 mg/kg	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	68,7 mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	1 mg/m <sup>3</sup>	No relevante

**PNEC:**

Identificación				
Óxido de dipotasio CAS: 12136-45-7 CE: 235-227-6	STP	2,2 mg/L	Agua dulce	9,176 mg/L
	Suelo	85 mg/kg	Agua salada	0,918 mg/L
	Intermitente	2 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	17,75 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	1,78 mg/kg



**MATERIA ORGÁNICA**

**SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)**

Identificación				
Oxido de calcio CAS: 1305-78-8 CE: 215-138-9	STP	2,27 mg/L	Agua dulce	0,37 mg/L
	Suelo	817,4 mg/kg	Agua salada	0,24 mg/L
	Intermitente	0,37 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	No relevante
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	No relevante
Pentóxido de fósforo CAS: 1314-56-3 CE: 215-236-1	STP	10 mg/L	Agua dulce	0,0665 mg/L
	Suelo	0,0107 mg/kg	Agua salada	0,00665 mg/L
	Intermitente	0,665 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,249 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,0249 mg/kg

**8.2 Controles de exposición:**

**A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:**

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones.

Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

**B.- Protección respiratoria.**

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

**C.- Protección específica de las manos.**

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la manos	Guantes de protección contra riesgos menores			Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420:2004+A1:2010 y EN ISO 374-1:2016+A1:2018

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.



**MATERIA ORGÁNICA**

**SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)**

**D.- Protección ocular y facial**

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN 166:2002 EN ISO 4007:2018	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

**E.- Protección corporal**

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo			Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2013, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994
	Calzado de trabajo antideslizamiento		EN ISO 20347:2012	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345:2012 y EN 13832-1:2007

**F.- Medidas complementarias de emergencia**

Medida de	Normas	Medida de	Normas
 Ducha de	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavavojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

**Compuestos orgánicos volátiles:**

En aplicación al R.D. 117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro):	0% peso
Concentración C.O.V. a 20°C	0 Kg/m <sup>3</sup> (0 g/l)
Número de carbonos medio:	No relevante
Peso molecular medio:	No relevante



**MATERIA ORGÁNICA**

**SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

**9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:**

Para completar la información ver la ficha técnica/ hoja de especificaciones del producto.

<b>Aspecto físico</b>	
Estado físico a 20°C	Sólido
Aspecto	Marrón oscuro
Color	Característico
Olor	Característico
Umbral olfativo	No relevante*
<b>Volatilidad</b>	
Temperatura de ebullición a presión atmosférica	No relevante*
Presión de vapor a 20°C	No relevante*
Presión de vapor a 50°C	No relevante*
Tasa de evaporación a 20°C	No relevante*
<b>Caracterización del producto</b>	
Densidad a 20°C	0,6 – 0,8 Kg/m <sup>3</sup> (ISO 649-2)
Densidad relativa a 20°C	0,7
Viscosidad dinámica a 20°C	No relevante*
Viscosidad cinemática a 20°C	No relevante*
Viscosidad cinemática a 40°C	No relevante*
Concentración	No relevante*
pH	≈9,0 – 9,8 (ASTM D3838-05)
Densidad de vapor a 20°C	No relevante*
Coefficiente de reparto n-octano/agua a 20°C	No relevante*
Solubilidad en agua a 20°C	No relevante*
Propiedad de solubilidad	No relevante*
Temperatura de descomposición	No relevante*
Punto de fusión/punto de congelación	No relevante*
Propiedades explosivas	No relevante*
Propiedades comburentes	No relevante*
<b>Inflamabilidad</b>	
Punto de inflamación	No inflamable (>60°C)
Calor de combustión	No relevante*
Inflamabilidad (sólido, gas)	No relevante*
Temperatura de autoinflamación	No relevante*
Límite de inflamabilidad inferior	No relevante*
Límite de inflamabilidad superior	No relevante*
<b>Explosividad</b>	
Límite inferior de explosividad	No relevante*
Límite superior de explosividad	No relevante*

**9.2 Otros datos:**

Tensión superficial a 20°C	No relevante*
Índice de refracción	No relevante*

\* No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información características de su peligrosidad.



**MATERIA ORGÁNICA**

**SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

**10.1 Reactividad:**

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

**10.2 Estabilidad química:**

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

**10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:**

Bajo las condiciones indicadas no se esperar reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

**10.4 Condiciones que deben evitarse:**

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente.

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

**10.5 Materiales incompatibles:**

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

**10.6 Productos de descomposición peligrosos:**

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono (CO) y otros compuestos orgánicos.

**SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**

**11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:**

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas.

**Efectos peligrosos para la salud:**

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

**A- Ingestión (efecto agudo):**

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.

- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

**B- Inhalación (efecto agudo):**

-Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.



**MATERIA ORGÁNICA**

**SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)**

- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):
  - Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
  - Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.
- D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):
  - Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
  - IARC: No relevante
  - Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
  - Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- E- Efectos de sensibilización:
  - Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
  - Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:
  - Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
  - Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- H- Peligro por aspiración:
  - A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

**Información adicional:**

No relevante



**MATERIA ORGÁNICA**

**SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)**

**Información toxicológica específica de las sustancias:**

Identificación	Toxicidad aguda		Género
	DL50 oral	DL50 cutánea	
Oxido de dipotasio CAS: 12136-45-7 CE: 235-227-6	>2000 mg/kg	>2000 mg/kg	
Oxido de calcio CAS: 1305-78-8 CE: 215-138-9	>2000 mg/kg	>2000 mg/kg	
Pentóxido de fósforo CAS: 1314-56-3 CE: 215-236-1	>2000 mg/kg	>2000 mg/kg	

**Estimación de la toxicidad aguda (ATE mix):**

ATE mix		Componentes de toxicidad desconocida
Oral	>2000 mg/kg (Método de cálculo)	No aplicable
Cutánea	>2000 mg/kg (Método de cálculo)	No aplicable
Inhalación	>20 mg/L (4 h) (Método de cálculo)	No aplicable

**SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

**12.1 Toxicidad:**

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
	CL50	CE50		
Oxido de calcio CAS: 1305-78-8 CE: 215-138-9	1070 mg/L (96 h)	No relevante	Cyprinus carpio	Pez

**12.2 Persistencia y degradabilidad:**

No disponible

**12.3 Potencial de bioacumulación:**

No determinado.

**12.4 Movilidad en el suelo:**

No determinado

**12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:**

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

**12.5 Otros efectos adversos:**

No descritos



**MATERIA ORGÁNICA**

**SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN**

**13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:**

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
06 10 02*	Residuos que contienen sustancias peligrosas	Peligroso

**Tipo de residuo ( Reglamento (UE) nº1357/2014):**

HP4 Irritante – irritación cutánea y lesiones oculares

**Gestión del residuo (eliminación y valorización):**

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

**Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:**

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997

**SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

Este producto no está regulado para su transporte (ADR / RID, IMDG, IATA)

**SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:**

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante  
Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante.

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº528/2012:  
Óxido de calcio (incluida para el tipo de producto 2,3)

REGLAMENTO (UE) Nº 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

**Seveso III:**

No relevante

**MATERIA ORGÁNICA****SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA (continúa)****Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH...)**

Contiene Nitrato de amonio. No se comercializará mezclas que contengan más del 28% en peso de nitrógeno respecto al nitrato amónico para su utilización como abono sólido, ya sea simple o compuesto a menos cumpla el Anexo III del Reglamento (CE) 2003/2003, ni tampoco se comercializarán mezclas que contenga un 16% o más en peso de nitrógeno respecto al nitrato de amonio salvo que vaya destinado a usuarios intermediarios y distribuidores, agricultores para su uso en actividades agrarias o personas físicas u jurídicas que se dedican a actividades profesionales como la horticultura, el cultivo en invernaderos, la conservación de parques, jardines o campos de deporte, la silvicultura y otras actividades similares.

No se utilizarán en:

- Artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros.
- Artículos de diversión y broma.
- Juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.

Reglamento (UE) 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos: contiene nitrato de amonio.

Producto bajo el cumplimiento del artículo 9.

**Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:**

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

**Instrucciones de uso pertinentes:**

Uso en fertirrigación, aplicación foliar.

**Otras legislaciones:**

Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 200/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) nº 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

**Información adicional:**

Clase B según RD 865/2010 sobre sustratos de cultivo.

**15.2 Evaluación de la seguridad química:**

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.



**MATERIA ORGÁNICA**

**SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN**

**Legislación aplicable a fichas de seguridad:**

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II – Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N°1907/2006 (Reglamento (UE) n° 2015/830)

**Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:**

No relevante.

**Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:**

H315: Provoca irritación cutánea.

H318: Provoca lesiones oculares graves.

**Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:**

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

**Reglamento n°1272/2008 (CLP):**

Eye Dam. 1: H318 – Provoca lesiones oculares graves.

Skin Corr. 1A: H314 – Provoca quemaduras graves en la piel.

Skin Irrit. 2: H315 – Provoca irritación cutánea.

STOT SE 3: H335 – Puede irritar las vías respiratorias.

**Procedimiento de clasificación:**

Skin Irrit. 2: Método de cálculo

Eye Dam. 1: Método de cálculo

**Consejos relativos a la formación:**

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

**Principales fuentes bibliográficas:**

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

**Abreviaturas y acrónimos:**

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de Bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50

EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua

Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

FDS: Ficha de Datos de Seguridad